



Aguaray (S), 15 FEB 2023

RESOLUCIÓN N° 0399 - 023

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Nota de Ref.: Dirección de Obras Públicas y Pedido de Suministro N° 037379/2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el sector de Taller Mecánico, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de Repuestos Luminarios para mantenimiento de Vehículos Oficiales y que por razones de que es imprescindible que el mismo se encuentre en funcionamiento para las tareas inherentes a la contraprestación de servicios hacia los contribuyentes, y en consecuencia de la situación actual, agravada por la emergencia hídrica, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4° Párrafo... "*cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones...*", que por lo precedentemente expuesto no se procedió a realizar el llamado de adjudicación y se realiza la compra directa para dar una solución inmediata a la población en general.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 037379/23, se solicitó la "ADQUISICIÓN DE (01) BATERIA EDNA 12 V x 180 AMP, PARA CAMION VOLKSWAGEN 17-210 - PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL", la nota de requerimientos correspondientes del área de competencia.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago a los proveedores que prestaran servicio a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE



Secretaría
Hacienda Municipal

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria
FERNÁNDEZ Sandra E.



RESOLUCION N° 0399 - 023

- Art.1°.-** **APROBAR** la Compra solicitada por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray para la **"ADQUISICIÓN DE (01) BATERIA EDNA 12 V x 180 AMP, PARA CAMION VOLKSWAGEN 17-210 - PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL"**, por razones de emergencia según lo expuesto en los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.2°.-** **AUTORIZAR** al Dpto. contable a emitir la pertinente Orden de Pago a nombre de la **EMPRESA LUBRICANTES OLIS CUIT N° 27-390418856-1** por un monto de **PESOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 66.000,00)**, según Factura N° 002-00000132 adjunta a la presente.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** **DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6°.-** De forma.-
- Vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY